



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-4128

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 25-01-2021

Fecha de emisión: 02-02-2021

Folio: 2021-4128

Certificado de ingresos: 2021-187208

SELLO

Renovaciones: 0

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PROPIEDADES Y ACTIVOS CORPORATIVOS, S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: MEJORA DE TERRACERIA

Observaciones:

Temporal: ☒

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

VoBo

SUBDIRECTOR DE AC

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 445-079-001

Propietario: PROPIEDADES Y ACTIVOS CORPORATIVOS, S.A. DE C.V.

Domicilio: CALLE BOSQUES DE SAN FRANCISCO M1 L1 COLONIA RESIDENCIAL BOSQUES DE SAN FRANCISCO -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE MARZO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	1,632.52	0.00	0.00		8,510.00
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
							
			DIR. DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS				
TOTALES			1,632.52	0.00	0.00		\$ 8,510.00

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1583 CESAR OROZCO CHAVIRA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-02-2021 7:56:52

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c021441669bb66e7eb4562c6506bb6c99c416cd1b89760214298a6320e1fb34c8489552f63dd12ff8704468d1